



RECLAMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA, ESO Y BACHILLERATO

A presentar en el email del centro:

35002923@gobiernodecanarias.org

en el plazo de los **dos días hábiles siguientes a la publicación** o notificación de las calificaciones.

D/Dña.....con D.N.I. n.º....., alumno/a matriculado/a en el curso, y con domicilio, teléfono....., **correo electrónico:**

EXPONE

Que habiendo recibido el día 22 de junio de 2022 las calificaciones finales y estando en desacuerdo con las mismas, al amparo de lo recogido en las INSTRUCCIONES SOBRE LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, DE APLICACIÓN EN EL CURSO ESCOLAR 2021-2022 de 07 de febrero de 2022 dictadas tras la publicación del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, que incorpora modificaciones relevantes en dichos procesos que, de acuerdo al calendario de implantación previsto en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son de aplicación en todos los niveles de las etapas mencionadas a partir del curso 2021-2022 y de lo recogido en el artículo 36 de la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes,

Materia: (Si son varias, debe presentar un documento por materia)	
---	--

Teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones citadas, esta reclamación se basa en los siguientes motivos (marcar lo que proceda y justifique de manera diferenciada los hechos por cada materia reclamada. Si lo desea puede añadir otra/s página/s):

- a) La notable discordancia entre la implementación de las programaciones didácticas en el aula y en la evaluación.

Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:

.....
.....

b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje recogidos en las programaciones didácticas de las distintas materias.

Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:

.....
.....
.....
.....

c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final y los obtenidos en el proceso de evaluación continua desarrollada a lo largo del curso.

Los hechos que justifican este motivo de reclamación son:

.....
.....

d) La incorrecta aplicación de otros aspectos contemplados en la presente Orden **(debe entenderse incluidas las modificaciones en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.** Los aspectos y hechos que justifican este motivo de reclamación son:

.....
.....
.....
.....

Por lo expuesto, **SOLICITA**

Que se revisen las decisiones de evaluación indicadas a tenor de los motivos expuestos anteriormente.

En..... a..... de..... de 20 .

Firma de alumno/a

Firma y DNI del padre/madre/responsable (si es menor de edad)

A/A: Sr/a Director/a del Centro